ECB LABORAL

Pago de gratificación por Navidad

I. GRATIFICACIÓN ORDINARIA

1. TRABAJADOR DE REMUNERA-CIÓN MENSUAL

En el presente caso un trabajador con carga familiar cuenta con más de 6 meses de servicios y percibe mensualmente una bonificación por trabajo en zona de riesgo todos los meses en un monto fijo.

a. Datos

Fecha de ingreso : 10.06.2003 Tiempo computable: 6 meses

Remuneración mensual noviembre 2009 (1)

 Básico : S/. 2 500,00

Bonificación por trabajo en zona

de riesgo 300,00 55,00 Asignación familiar :

Total computable : S/. 2 855,00

(1) De acuerdo con el punto 3.2 del artículo 3º del D.S. Nº 005-2002-TR, la remuneración computable para la gratificación de Navidad es la vigente al 30 de noviembre.

Cálculo de la gratificación por Na-

Remuneración	Nº de meses		Total
noviembre 2009	computables		gratificación
S/. 2 855,00 ÷ 6	x 6	=	S/. 2 855,00

c. Monto total de gratificación

El monto que corresponde pagar por concepto de gratificación de Navidad por el período julio - diciembre será de S/. 2 855,00, el cual deberá ser abonado al trabajador dentro de la primera quincena del mes de diciembre.

Adicionalmente, el empleador deberá otorgar al trabajador el 9% (correspondiente al aporte a Essalud) del monto total de la gratificación como concepto de bonificación extraordinaria; de acuerdo con el artículo 3º de la Ley Nº 29351 (01.05.2009), Ley que Reduce Costos Laborales a los Aguinaldos y Gratificaciones por Fiestas Patrias y Navidad.

2. TRABAJADOR CON REMUNE-RACIÓN VARIABLE E IMPRE-

Un trabajador con carga familiar percibe una remuneración que está compuesta por una remuneración básica y comisiones por ventas. Asimismo, percibe mensualmente y de manera fija un monto correspondiente a alimentación principal.

a. Datos

 Fecha de ingreso : 24.11.2001

Remuneración fija (noviembre 2009)

Básico S/. 1 600,00

 Asignación familiar

Alimentación principal (1)

• Total computable : S/. 1 855,00

55,00

200,00

(1) La alimentación principal es considerada un concepto de carácter remunerativo, toda vez que se otorga al trabajador como contraprestación por la labor realizada. Ésta fue percibida todos los meses en el mismo monto.

b. Comisiones

_	Julio	2009	:	S/. 875,00
_	Agosto	2009	:	720,00
_	Setiembre	2009	:	640,00
_	Octubre	2009	:	890,00
_	Noviembre	2009	:	1 090,00
_	Diciembre	2009	:	825,00
	Total			S/. 5 040,00

Promedio de las comisiones $S/. 5 040,00 \div 6 = S/. 840,00$

c. Cálculo de la gratificación

Remuneración fija: S/. 1 855,00

Remuneración variable (promedio

de comisiones) 840,00

Total computable : S/. 2 695,00

Remuneración Total Nº de meses computable computables gratificación S/. 2 695,00 ÷ 6 S/. 2 695,00

d. Total de gratificaciones

El monto que se deberá pagar por concepto de gratificaciones de

Navidad por el período de julio - diciembre será de S/. 2 695,00. Debe ser abonado al trabajador dentro de la primera quincena del mes de diciembre.

Adicionalmente, el empleador deberá otorgar al trabajador el 9% (correspondiente al aporte a Essalud) del monto total de la gratificación como concepto de bonificación extraordinaria; de acuerdo con el artículo 3º de la Ley N° 29351 (01.05.2009), Ley que Reduce Costos Laborales a los Aguinaldos y Gratificaciones por Fiestas Patrias y Navidad.

3. TRABAJADOR DE REMUNERA-CIÓN MENSUAL QUE PERCIBE **INCREMENTOS POR AFP**

En este ejemplo consideramos a un trabajador con más de seis meses de servicios, que se afilió al Sistema Privado de Pensiones (SPP) antes del 18 de julio de 1995, por tanto percibe incrementos por AFP. Asimismo, tiene carga de familia.

a. Datos

: 10.03.92 Fecha de ingreso Tiempo computable : 6 meses

Remuneración mensual de noviembre 2009

> - Básico S/. 3 500,00

> Asignación familiar 55,00

- Incrementos por AFP

10,23% de S/. 1 200,00 (remuneración en el momento de su incorporación al SPP): S/. 122,76

3% de S/. 1 322,76 (S/. 1 200,00 +incremento de

10,23%):S/. 39,68 Total incrementos S/. 162,44 Total computable S/. 3 717,44

b. Cálculo de la gratificación por Navi-

Remuneración		Nº de meses		Total	
noviembre 2009		computables		gratificación	
S/. 3 717,44	÷ 6	x 6	=	S/. 3 717,44	



Al igual que en los casos anteriores, se deberá abonar el 9% correspondiente a la bonificación extraordinaria.

4. TRABAJADOR QUE HA LABORADO MENOS DE 6 MESES

En el presente caso consideramos a un trabajador con carga de familia que ha laborado menos de 6 meses en el período de cómputo del beneficio, por lo cual le corresponderá tantos sextos de la remuneración computable como meses calendario completos haya laborado en el período de julio a diciembre, más la proporción por los días que no llegan a conformar un mes calendario completo (1).

(1) De conformidad con el D.S. Nº 017-2002-TR (05.12.2002), el cual modificó el numeral 3.4 del D.S. Nº 005-2002-TR (04.07.2002), Reglamento de la Ley de Gratificaciones, se estableció que los días que no se consideren efectivamente laborados, se deducirán a razón de un treintavo de la fracción correspondiente.

a. Datos

Fecha de ingreso : 08.09.2009Tiempo de servicios : 3 meses y

23 días

• Tiempo computable: 3 meses y

23 días

(Del 08.09.2009 al 31.12.2009)

 Remuneración mensual noviembre 2009

- Básico : S/. 2 300,00 - Asignación familiar : 55,00

Total computable : S/. 2 355,00

b. Cálculo de la gratificación por Navi-

El período a considerar para el pago de la gratificación por Navidad es el de la fecha de ingreso hasta el 31 de diciembre de 2009.

De esta manera debemos verificar cuánto tiempo ha laborado efectivamente el trabajador. En el caso particular, el trabajador ha laborado 3 meses calendario completos y 23 días, por lo que le corresponde el pago proporcional de su gratificación de la siguiente manera:

Remuneración computable			e mes outab			or los completos
S/. 2 355,00	÷ 6	χ	3	=	S/. 1	177,50
Remuneración computable				el nún de día		Por los días
S/. 2 355.00 ÷	÷ 6	÷ 30	X	23	=	S/. 300.92

c.Total de gratificación

Por los 3 meses : S/. 1 177,50
Por los 23 días : 300,92
S/. 1 478,42

d. Monto total de la gratificación

El monto que se deberá pagar por concepto de gratificación por Navidad correspondientes al período de julio - diciembre será de S/. 1 478,42. Este último debe ser abonado al trabajador dentro de la primera quincena de diciembre.

Adicionalmente, el empleador deberá otorgar al trabajador el 9% (correspondiente al aporte a Essalud) del monto total de la gratificación como concepto de bonificación extraordinaria; de acuerdo con el artículo 3° de la Ley N° 29351 (01.05.2009), Ley que Reduce Costos Laborales a los Aguinaldos y Gratificaciones por Fiestas Patrias y Navidad.

5. TRABAJADOR QUE HA LABORADO MENOS DE UN MES

a. Datos

Fecha de ingreso : 20.12.2009
 Tiempo de servicios : 11 días (al 31 de diciembre)

 Remuneración mensual noviembre 2009

> - Básico : S/. 1 200,00 - Asignación familiar : 55,00 Total computable : S/. 1 255,00

b. Cálculo de la gratificación

Si el trabajador no tiene por lo menos un mes completo laborado dentro del período julio - diciembre de 2009, como en este caso, no le corresponde el pago de la gratificación por Navidad.

6. TRABAJADOR QUE SÓLO PERCIBE COMISIONES POR SU LABOR

A un trabajador con carga familiar que percibe una remuneración compuesta únicamente por comisiones de ventas, se le ha otorgado en el mes de setiembre una gratificación extraordinaria.

a. Datos

Fecha de ingreso : 12.04.2004
Tiempo computable : 6 meses
Remuneración variable (noviembre 2009)

Comisiones

- Gratificación extraordinaria (1) : 500,00 - Asignación familiar : 55,00

: S/. 1 020,00

Total computable : S/. 1 075,00

TRABAJADOR CON DERECHO A GRATIFICACIÓN					
PERSONAL	BENEFICIOS	GRATIFICA- CIONES			
	Empleados	SÍ			
	Obreros	SÍ			
TRABAJADORES	Personal no sujeto a fiscalización inmediata	SÍ			
	Socios trabajadores de cooperativas	SÍ			
	De entidades de intermediación	SÍ			
EXCLUSIONES	Beneficiarios de modalidades formativas	NO			
	Aprendices del SENATI	N0			
CATEGORÍA	De dirección	SÍ			
CATEGURIA	De confianza	SÍ			
IODELADA	Menos de 4 horas	SÍ			
JORNADA	4 o más horas	SÍ			
DURACIÓN DEL	A plazo fijo	SÍ			
CONTRATO	A plazo indeterminado	SÍ			
	En moneda nacional	SÍ			
	En moneda extranjera	SÍ			
REMUNERA- CIÓN	Remuneración integral	SÍ (puede ir incluida en su remunera- ción mensual)			
NEGOCIACIÓN	Con negociación colectiva	SÍ			
COLECTIVA	Sin negociación colectiva	SÍ			
	Trabajadores del hogar	SI (50% de la remuneración)			
	Trabajador de microempresa	NO NO			
REGÍMENES ESPECIALES	Trabajador de pequeña empresa	SÍ (50% de la remuneración)			
	Trabajadores agrarios	SÍ (incorporada en su remuneración)			
	Trabajador extranjero	SÍ			
	En período de prueba	SÍ			
ANTIGÜEDAD	Superado el período de prueba	SÍ			
	Menos de 1 mes de labor	NO			
	En descanso vacacional	SÍ			
	De licencia con goce de remuneraciones	SÍ			
SITUACIÓN Del Trabajador	Percibiendo subsidios por: — Enfermedad — Accidente de trabajo	SÍ			
	- Maternidad	SÍ			
	De licencia sin goce de haber	NO			

(1) La gratificación extraordinaria no se considera como remuneración computable para efectos de la gratificación ordinaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley Nº 27735 (28.05.2002) y el inciso a) del artículo 19º del D.S. Nº 001-97-TR (01.03.97).



b. Comisiones

_		2009	:	S/. 720,00
_	Agosto	2009	:	960,00
_	Setiembre	2009	:	1 300,00
_	Octubre	2009	:	875,00
_	Noviembre	2009	:	1 020,00
-	Diciembre	2009	:	940,00
	Total		: S	/. 5 815,00

Promedio mensual de las comisiones (2) $S/.5815,00 \div 6 = S/.969,17$

(2) En el caso de comisionistas, destajeros y en general de trabajadores que perciban remuneración principal imprecisa, la remuneración computable se establece en base al promedio de las comisiones, destajo o remuneración principal imprecisa percibidas por el trabajador en el semestre respectivo.

c. Remuneración computable S/. 5 815,00 ÷ 6 = 969,17

d. Cálculo de la gratificación

 Remuneración variable (promedio

de comisiones) : S/. 969,17 - Asignación familiar : 55,00

Total : S/. 1 024,17

Remuneración		Nº de meses		Total
computable		computables		gratificación
S/. 1 024,17	÷ 6	x 6	=	S/. 1 024,17

e. Total de gratificaciones

El monto que se deberá pagar por concepto de gratificación de Navidad por el período julio - diciembre será de S/. 1 024,17. Este monto debe ser abonado al trabajador dentro de la primera quincena del mes de diciembre.

Adicionalmente, el empleador deberá otorgar al trabajador el 9% (correspondiente al aporte a Essalud) del monto total de la gratificación como concepto de bonificación extraordinaria; de acuerdo con el artículo 3º de la Ley Nº 29351 (01.05.2009), Ley que Reduce Costos Laborales a los Aguinaldos y Gratificaciones por Fiestas Patrias y Navidad.

7. TRABAJADOR DE REMUNERA-CIÓN SEMANAL

a. Datos

• Fecha de ingreso : 15.05.2004

 Remuneración de noviembre 2009

Jornal básico : S/. 64,00Bonificación por

trabajo riesgoso : 20,00

Asignación familiar

 $(55,00 \div 30 = 1,83)$: 1,83 Total jornal diario : S/. 85,83

b. Cálculo de la gratificación

Jornal

diario		dias	computable
S/. 85,83	Χ	30 =	S/. 2 574,90
Remuneración computable		Nº de meses computables	Total gratificación
S/. 2 574,90	÷ 6	x 6	= S/. 2 574,90

Nº de

Remuneración

II. GRATIFICACIÓN TRUNCA

1. CASO DE UN TRABAJADOR CON REMUNERACIÓN DE PE-RIODICIDAD MENSUAL

Se trata de un trabajador cuya relación laboral termina antes del 01 de diciembre del presente año y que a su vez cuenta con más de un mes calendario completo de labor.

a. Datos

Fecha de ingreso : 18.07.2006Fecha de cese : 30.09.2009

• Tiempo computable: 3 meses

 Remuneración mensual de agosto 2009

– Básico : S/. 2 140,00

Asignación familiar : 55,00Promedio de

horas extras (1) :

computable

Total

372,00

S/. 2 567,00

(1) Las horas extras constituyen un concepto remunerativo, pero tienen la naturaleza de un pago complementario e impreciso. Para que formen parte de la remuneración computable de las gratificaciones, es necesario que el trabajador las haya realizado por lo menos en 3 meses dentro del semestre correspondiente (julio - diciembre 2009). Una vez cumplido dicho requisito se integrará al cálculo, un promedio de las horas extras realizadas en el semestre bajo análisis.

De acuerdo con el punto 5.3 del artículo 5° del D.S. N° 005-2002-TR, la remuneración computable para la gratificación trunca es la vigente al mes inmediato anterior al que se produjo el cese.

b. Cálculo de la gratificación trunca

Debemos evaluar cuántos meses calendarios completos ha laborado efectivamente el trabajador. En el presente caso, en el semestre de julio a diciembre de 2009 el trabajador

REMUNERACIONES Sueldos y salarios básicos - Comisiones o destajo - Compensación por trabajo en días de descarso y en feriados - Remuneración vacacional - Remuneración por vacaciones trabajadas - Récord turno vacacional - Remineración por vacaciones trabajadas - Récord turno vacacional - Remineración por vacaciones trabajadas - Récord turno vacacional - Premisos por ventas - Alimentación en dinero - Prestaciones alimentarias: suministro directo - Prestaciones alimentarias: suministro indirecto - Remuneración por la hora de permiso por lactancia - Remuneración por la hora de permiso por lactancia - Asignación por fallecimiento de familiares - Asignación por indificación por educación - Asignación por nacimiento de hiŋis - Asignación por nacimiento de hiŋis - Asignación por cumpleaños - Asignación por cumpleaños - Asignación por cumpleaños - Asignación por cumpleaños - Asignación por machimento de hiŋis - Asignación por cumpleaños - Otras asignaciones que se abonen por convenio colectivo en determinadas festividades - Otras asignaciones que se abonen por convenio colectivo en determinadas festividades - Otras asignaciones por tiempo de servicios - Bonificación por producción, altura, turno, etc. - Bonificación por por cerciones no	CONCEPTOS COMPUTABLES PAR La gratificación	A
REMUNERACIONES Sueldos y salarios básicos Comisiones o destajo Compensación por trabajo en días de descanso y en feriados Remuneración vacacional Remuneración vacacional Remuneración por vacaciones trabajadas Récord trunco vacacional Premios por ventas Alimentación en dinero Prestaciones alimentarias: suministro directo Prestaciones alimentarias: suministro indirecto Prestaciones alimentarias: suministro indirecto Prestaciones alimentarias: suministro indirecto Prestaciones alimentarias: suministro indirecto Remuneración con 230% APP Incremento 1023% APP Remuneración en especie Incremento 3.03% APP Remuneración por la hora de permiso por lactancia ASIGNACIONES Asignación por fallecimiento de familiares Asignación por fallecimiento de familiares Asignación por matrimonio Asignación por cumpleaños Otras asignaciones otorgadas por única vez con motivo de ciertas contingencias Otras asignaciones otorgadas regularmente Poutra saignaciones otorgadas regularmente Doutra saignaciones otorgadas regularmente Poutra saignaciones otorgadas regularmente Bonificación por riempo de servicios Bonificación por producción, altura, turno, etc. Bonificación por producción, altura, turno, etc. Bonificación por producción, altura, turno, etc. Bonificación por riempo de servicios Bonificación por rorecre de pliego A Utras asignación por cierre de pliego A Utras asignación por cierre de pliego A Utras asignación por producción, altura, turno, etc. Bonificación por rorecre de pliego A Utras contración por rorecre de pliego A Utras contración por producción indebida de CTS Indemnización por rorecre de pliego A Utras contración por rorecre de pliego A Utras contración por norecre de pliego A Utras contrac		
Sueldos y salarios básicos Comisiones o destajo Horas extras Compensación por trabajo en días de descanso y en feriados Remuneración vocacional Remuneración por vacaciones trabajadas Récord trunco vacacional Premios por ventas Alimentación en dinero Prestaciones alimentarias: suministro directo Prestaciones alimentarias: suministro indirecto Incremento 10.23% APP Incremento 10.23% APP Remuneración en especie Incremento 3.0% AFP Remuneración por la hora de permiso por lactancia ASIGNACIONES Asignación por fallecimiento de familiares Asignación por campleaños Asignación por matrimonio Asignación por matrimonio Asignación por cumpleaños Otras asignaciones que se abonen por convenio colectivo en determinadas festividades Otras asignaciones que se abonen por convenio colectivo en determinadas festividades Otras asignaciones que se abonen por convenio colectivo en determinadas festividades Otras asignaciones que se abonen por convenio colectivo en determinadas festividades Otras asignaciones que se abonen por convenio colectivo en determinadas festividades Otras asignaciones que se abonen por convenio colectivo en determinadas festividades Otras asignaciones que se abonen por convenio colectivo en determinadas festividades Otras asignaciones que se abonen por convenio colectivo en determinadas festividades Otras partificaciones por tiempo de servicios Bonificación por riesgo de caja Bonificación por rebención indebida de CTS A INDEMNIZACIONES Indemnización por resecución indebida de CTS Indemnización por cese del trabajor o cesantia, montepio e invalidez Recargo al consumo e laber por que cubre sólo el traslado A Movi		OIOILO
 Comissiones o destajo Horas extras Compensación por trabajo en días de descanso y en feriados Remuneración vacacional Remuneración vacaciones trabajadas X Récord trunco vacacional X Premios por ventas Alimentación en dinero Prestaciones alimentarias: suministro directo Prestaciones alimentarias: suministro indirecto Incremento 3.0% AFP Incremento 3.3% SNP Remuneración por la brora de permiso por lactancia Asignación ambilar Asignación familiar Asignación por fallecimiento de familiares Asignación por nacimiento de familiares Asignación por nacimiento de familiares Asignación por nacimiento de familiares Asignación por cumpleaños Otras asignaciones otorgadas por única vez con motivo de cirtas contingencias Otras asignaciones que se abonen por convenio colectivo en determinadas festividades Otras asignaciones que se abonen por convenio colectivo en determinadas festividades Otras asignaciones por tiempo de servicios Bonificación por riempo de servicios Bonificación por riempo de servicios Bonificación por retere de pliego Otras bonificación por retere de pliego Gratificación por retere de pliego Otras bonificación por retere de pliego Gratificación por retere con indebida de CTS Indemnización por rel		1
 Horas extras Compensación por trabajo en días de descanso y en feriados Remuneración vacacional Remuneración por vacacional Récord trunco vacacional Y Record trunco vacacional Y Premios por ventas Alimentación en dínero Prestaciones alimentarias: suministro directo Incremento 3.00% AFP Incremento 3.00% AFP Remuneración en especie Incremento 3.3% SNP Remuneración por la hora de permiso por lactancia Asignación por la hora de permiso por lactancia Asignación por labecimiento de familiares Asignación por fallecimiento de familiares Asignación por matrimonio Asignación por cumpleaños Otras asignaciones otorgadas por única vez con motivo de ciertas contingencias Otras asignaciones que se abonen por convenio colectivo en determinadas festividades Otras asignaciones que se abonen por convenio colectivo en determinadas festividades Otras asignaciones por tiempo de servicios Bonificación por riesgo de caja Otras bonificación por riesgo de caja Bonificación por riesgo de caja Bonificación por riesgo de caja Bonificación por cierre de pliego X Otras sonificaciones de julio y diciembre Gratificaciones de judición o cesantía, monteplo e invalidez X Indemnización por roe recinción indebida de CTS Indem		1
Remuneración vacacional Remuneración por vacacional Remuneración por vacacional Récord trunco vacacional Premios por ventas Alimentación en dinero Prestaciones alimentarias: suministro directo Prestaciones alimentarias: suministro indirecto Incremento 10.23% APP Incremento 3.00% APP Remuneración en especie Incremento 3.3% SNP Remuneración por la hora de permiso por lactancia ASIGNACIONES Asignación por fallecimiento de familiares Asignación por fallecimiento de familiares Asignación por nacimiento de hijos Asignación por nacimiento de hijos Asignación por caumpleaños Asignación por cumpleaños Asignación por cumpleaños Otras asignaciones que se abonen por convenio colectivo en determinadas festividades Otras asignaciones que se abonen por convenio colectivo en determinadas festividades Otras asignaciones por tiempo de servicios Bonificación por riempo de servicios Cotras bonificación por riempo de servicios Bonificación por riempo de servicios Cotras ponificaciones por tiempo de servicios Bonificación por riempo de servicios Cotras ponificación por riempo de servicios Bonificación por riempo de servicios Cotras ponificación por riempo de servicios Bonificación por riempo de servicios Cotras gratificaciones por tiempo de servicios A lindemnización por recención indebida de CTS Indemnización por vacaciones no gozadas Indemnización por vacaciones no gozadas Indemnización por vacaciones no gozadas Indemnización por retención indebida de CTS Indemnización por no reincorporar a un trabajador cesado en un procedimiento de cese colectivo Indemnización por vacaciones no gozadas Indemnización por vacaciones no gozadas Indemnización por no reincorporar a un trabajador cesado en un procedimiento de cese colectivo Indemnización por vacaciones no gozadas Indemnización por cese del trabajador CTS Gastos de representación X Participación en las utilidades X Recriger		/
Remuneración por vacaciones trabajadas Récord trunco vacacional Premios por ventas Alimentación en dinero Prestaciones alimentarias: suministro directo Prestaciones alimentarias: suministro indirecto Incremento 10.23% AFP Incremento 3.00% AFP Incremento 3.00% AFP Remuneración por labora de permiso por lactancia Asignación por labora de permiso por lactancia Asignación por fallecimiento de familiares Asignación por fallecimiento de familiares Asignación por nacimiento de hijos Asignación por nacimiento de hijos Asignación por cumpleaños Otras asignaciones otorgadas por única vez con motivo de ciertas contingencias Otras asignaciones otorgadas regularmente Otras asignaciones por tiempo de servicios Bonificación por reisgo de caja Bonificación por cierre de pliego Cutras bonificaciones de guillo y diciembre Gratificaciones de julio y diciembre Gratificaciones de julio y diciembre Gratificación por vacaciones no gozadas Indemnización por retención indebida de CTS Indemnización por rorencorporar a un trabajador cesado en un procedimiento de cese colectivo Indemnización por nores extras mipuestas por el empleador X Indemnización por horas extras impuestas por el empleador X Indemnización por horas extras impuestas por el empleador X Indemnización por horas extras impuestas por el empleador X Indemnización por horas extras impuestas por el empleador X Indemnización por horas extras impuestas por el empleador X Indemnización por horas extras impuestas por el empleador X CTS Gastos de representación R efrigerio que no es alimentación principal X Sumas objecios de la propia empresa otorgados para el consumo del trabajador Licencia con goce de haber C condiciones de trabajador A molidade supediada a asistencia y que cubre sólo el traslado X Bienes y servicios de la propia empresa otorgados para el consumo del trabajador A molidador por cese del trabajador A molidador por c	Compensación por trabajo en días de descanso y en feriados	/
Récord trunco vacacional Premios por ventas Alimentación en dinero Prestaciones alimentarias: suministro directo Prestaciones alimentarias: suministro indirecto X encemuneración en especie Incremento 3.00% AFP Remuneración por labrada e permiso por lactancia Asignación por la hora de permiso por lactancia Asignación por labrada e permiso por lactancia Asignación por fallecimiento de familiares Asignación por fallecimiento de familiares Asignación por matrimonio Asignación por matrimonio Asignación por cumpleaños Otras asignaciones otorgadas por única vez con motivo de ciertas contrigencias Otras asignaciones que se abonen por convenio colectivo en determinadas festividades Otras asignaciones otorgadas regularmente BONIFICACIONES Bonificación por riesgo de caja Bonificación por riesgo de caja Bonificación por riesgo de caja Bonificación por cierre de pliego Cotras bonificaciones regulares GRATIFICACIONES Gratificaciones extraordinarias X INDEMNIZACIONES Indemnización por vacaciones no gozadas Indemnización por retención indebida de CTS Indemnización por retención indebida de CTS Indemnización por horas extras impuestas por el empleador X Indemnización por horas extras impuestas por el empleador X Indemnización por horas extras impuestas por el empleador X Indemnización por horas extras impuestas por el empleador X Indemnización por horas extras impuestas por el empleador X CTS Gastos de representación A Refrigerio que no es alimentación principal X Pensiones de jubilación o cesantía, monteplo e invalidez X CTS Gastos de representación X Persiones de jubilación o cesantía, monte	Remuneración vacacional	/
Premios por ventas Alimentación en dinero Prestaciones alimentarias: suministro directo Prestaciones alimentarias: suministro indirecto Nemento 10.23% APP Incremento 3.00% APP Remuneración en especie Incremento 3.3% SNP Remuneración por la hora de permiso por lactancia ASIGNACIONES Asignación por fallecimiento de familiares Asignación por nacimiento de hijos Asignación por cumpleaños Asignación por cumpleaños Otras asignaciones otorgadas por única vez con motivo de cietas contingencias Otras asignaciones que se abonen por convenio colectivo en determinadas festividades Otras asignaciones por tiempo de servicios Bonificación por riesgo de caja Otras bonificación por cierre de pliego A cotras bonificación por cierre de pliego A cotras portificaciones regulares GRATIFICACIONES Gratificaciones de julio y diciembre Gratificaciones de julio y diciembre Gratificaciones de julio y diciembre Gratificaciones por retención indebida de CTS Indemnización por rovacaciones no gozadas Indemnización por retención indebida de CTS Indemnización por retención indebida de CTS Indemnización por retención indebida de CTS Indemnización por rovacaciones no gozadas Indemnización por sex por despido arbitrario u hostilidad X Indemnización por no rosaciones no gozadas Indemnización por no rosaciones no gozadas Indemnización por sex por despido arbitrario u hostilidad X Indemnización por no rosaciones no gozadas A le necentivo de cese colectivo Indemnización por cese de la decentica por no resoluta por no	Remuneración por vacaciones trabajadas	
 Alimentación en dínero Prestaciones alimentarias: suministro directo Prestaciones alimentarias: suministro indirecto Incremento 10.23% AFP Incremento 3.00% AFP Remuneración en especie Incremento 3.3% SNP Remuneración por la hora de permiso por lactancia ASIGNACIONES Asignación por fallecimiento de familiares Asignación por fallecimiento de familiares Asignación por nacimiento de hijos Asignación por nacimiento de hijos Asignación por cumpleaños Asignación por cumpleaños Asignación por cumpleaños Otras asignaciones otorgadas por única vez con motivo de ciertas contingencias Otras asignaciones que se abonen por convenio colectivo en determinadas festividades Otras asignaciones por tiempo de servicios Bonificación por riesgo de caja Bonificación por riesgo de caja Bonificación por ciere de pliego Otras bonificación por ciere de pliego Otras bonificaciones de gulares Gratificaciones de gulares Gratificaciones de juli y diciembre Gratificaciones de juli y diciembre Gratificaciones de juli y diciembre Gratificaciones de juli o y diciembre Indemnización por revacaciones no gozadas Indemnización por cesa el mora de litre disposición Refrigerio que no es alimentación principal 	Récord trunco vacacional	
Prestaciones alimentarias: suministro directo Prestaciones alimentarias: suministro indirecto Incremento 10.23% AFP Incremento 3.00% AFP Remuneración en especie Incremento 3.3% SNP Remuneración por la hora de permiso por lactancia ASIGNACIONES Asignación familiar Asignación por fallecimiento de familiares Asignación por fallecimiento de familiares Asignación por fallecimiento de hijos Asignación por nacimiento de hijos Asignación por cumpleaños Otras asignaciones otorgadas por única vez con motivo de ciertas contingencias Otras asignaciones que se abonen por convenio colectivo en determinadas festividades Otras asignaciones por tiempo de servicios Bonificación por riesgo de caja Bonificación por producción, altura, tumo, etc. Bonificación por riesgo de caja Bonificación por cierre de pliego Otras bonificaciones regulares GRATIFICACIONES Gratificaciones de julio y diciembre Gratificaciones extraordinarias Vandemización por retención indebida de CTS Indemnización por retención indebida de CTS Indemnización por nor bor producción arbitrario u hostilidad Indemnización por horas extraordinarias Indemnización por nor bor producción indebida de CTS Indemnización por retención indebida de CTS Indemnización por horas extras impuestas por el empleador OTROS Pensiones de jubilación o cesantía, montepío e invalidez X Pensiones de jubilación o cesantía, montepío e invalidez X Pensiones de jubilación o cesantía, montepío e invalidez X Refrigerio que no es alimentación principal X Sumas o bienes que no son de libre disposición X Refrigerio que no es alimentación principal X Canasta de navidad o similares A Movilidad supeditada a asistencia y que cubre sólo el traslado Bienes y servicios de la propia empresa otorgados para el consumo del trabajador Licencios de trabajo Canasta de navidad o similares A Movilidad supeditada a asistencia y que cubre sólo el traslado A Bienes y servicios de la propia empresa otorgados para el consumo del trabajador	Premios por ventas	
Prestaciones alimentarias: suministro indirecto Incremento 10.23% AFP Incremento 3.00% AFP Remuneración en especie Incremento 3.3% SNP Remuneración por la hora de permiso por lactancia ASIGNACIONES Asignación por fallecimiento de familiares Asignación por fallecimiento de familiares Asignación por naclimiento de familiares Asignación por matrimonio Asignación por cumpleaños Asignación por cumpleaños Otras asignaciones otorgadas por única vez con motivo de ciertas contingencias Otras asignaciones que se abonen por convenio colectivo en determinadas festividades Otras asignaciones por tiempo de servicios Bonificaciones por tiempo de servicios Bonificación por riesgo de caja Bonificación por producción, altura, tumo, etc. Bonificación por cierre de pliego Otras bonificaciones regulares GRATIFICACIONES Gratificaciones de julio y diciembre Gratificaciones extraordinarias X INDEMNIZACIONES Indemnización por retención indebida de CTS Indemnización por retención indebida de CTS Indemnización por nor producción altura, tumo, etc. Indemnización por retención indebida de CTS Indemnización por retención indebida de CTS Indemnización por nor producción, altura, tumo, etc. Indemnización por retención indebida de CTS Indemnización por horas extras impuestas por el empleador OTROS Pensiones de jubilación o cesantía, montepío e invalidez CTS Gastos de representación Refrigerio que no es alimentación principal X Sumas o bienes que no son de libre disposición X Refrigerio que no es alimentación principal X Canasta de navidad o similares X Movilidad supeditada a asistencia y que cubre sólo el traslado Bienes y servicios de la propia empresa otorgados para el consumo del trabajador Incentivo por cese del trabajador		
Incremento 10.23% AFP Incremento 3.00% AFP Incremento 3.00% AFP Remuneración en especie Incremento 3.3% SNP Remuneración por la hora de permiso por lactancia ASIGNACIONES Asignación por la hora de permiso por lactancia ASIGNACIONES Asignación por fallecimiento de familiares Asignación por fallecimiento de familiares X Asignación por nacimiento de hijos Asignación por nacimiento de hijos X Asignación por cumpleaños X Otras asignaciones otorgadas por única vez con motivo de ciertas contingencias Otras asignaciones que se abonen por convenio colectivo en determinadas festividades Otras asignaciones otorgadas regularmente BONIFICACIONES Bonificación por riesgo de caja Bonificación por riesgo de caja Bonificación por cierre de pliego X Otras bonificaciones regulares GRATIFICACIONES Gratificaciones es regulares GRATIFICACIONES Indemnización por vacaciones no gozadas Indemnización por vacaciones no gozadas Indemnización por retención indebida de CTS Indemnización por retención indebida de CTS Indemnización por retención indebida de CTS Indemnización por nor esextra impuestas por el empleador X UTROS Indemnización por horas extras impuestas por el empleador X OTROS Refrigerio que no es alimentación principal X Refrigerio que no es alimentación principal X Sumas o bienes que no son de libre disposición R efrigerio que no es alimentación principal X Canasta de navidad o similares X Movilidad supeditada a asistencia y que cubre sólo el traslado X Bienes y servicios de la propia empresa otorgados para el consumo el trabajador Canasta de navidad o similares Movilidad supeditada a asistencia y que cubre sólo el traslado R ecargo al consumo Licencia con goce de haber Condiciones de trabajador		
Incremento 3.00% AFP Remuneración en especie Incremento 3.3% SNP Remuneración por la hora de permiso por lactancia ASIGNACIONES Asignación por habora de permiso por lactancia ASIGNACIONES Asignación por fallecimiento de familiares X Asignación por fallecimiento de familiares X Asignación por nacimiento de hijos X Asignación por nacimiento de hijos X Asignación por matrimonio X Asignación por cumpleaños X Otras asignaciones otorgadas por única vez con motivo de ciertas contingencias Utras asignaciones que se abonen por convenio colectivo en determinadas festividades Otras asignaciones otorgadas regularmente BONIFICACIONES Bonificaciones por tiempo de servicios Bonificación por riesgo de caja Bonificación por rierer de pliego X Bonificación por cierre de pliego X Otras bonificaciones regulares GRATIFICACIONES Gratificaciones extraordinarias Cratificaciones extraordinarias X INDEMNIZACIONES Indemnización por vacaciones no gozadas Indemnización por retención indebida de CTS Indemnización por retención indebida de CTS Indemnización por no reincorporar a un trabajador cesado en un procedimiento de cese colectivo Indemnización por horas extras impuestas por el empleador OTROS Pensiones de jubilación o cesantía, montepío e invalidez CTS Gastos de representación X Refrigerio que no es alimentación principal X Sumas o bienes que no son de libre disposición X Refrigerio que no es alimentación principal X Sumas o bienes que no son de libre disposición X Recargo al consumo X Licencia con goce de haber Condiciones de trabajo Canasta de navidad o similares X Movilidad supeditada a asistencia y que cubre sólo el traslado X Bienes y servicios de la propia empresa otorgados para el consumo del trabajador		
 Remuneración en especie Incremento 3.3% SNP Remuneración por la hora de permiso por lactancia ASIGNACIONES Asignación familiar Asignación o bonificación por educación X asignación por fallecimiento de familiares X Asignación por nacimiento de hijos Asignación por matrimonio X asignación por cumpleaños Otras asignaciones otorgadas por única vez con motivo de ciertas contingencias Otras asignaciones que se abonen por convenio colectivo en determinadas festividades Otras asignaciones otorgadas regularmente Otras asignaciones por tiempo de servicios Bonificación por riesgo de caja Cotras bonificaciones regulares Cratificaciones por tiempo de servicios Bonificación por cierre de pliego Otras bonificaciones regulares Gratificaciones de julio y diciembre Gratificaciones extraordinarias Gratificaciones extraordinarias Indemnización por vacaciones no gozadas Indemnización por retención indebida de CTS Indemnización por retención indebida de CTS Indemnización por horas extras impuestas por el empleador Indemnización por horas extras impuestas por el empleador Indemnización por horas extras impuestas por el empleador CTS Gastos de representación Refrigerio que no es alimentación principal Sumas o bienes que no son de libre disposición Participación en las utilidades Recargo al consumo Licencia con goce de haber Condiciones de trabajo Canasta de navidad o similares Movilidad supeditada a asistencia y que cubre sólo el traslado Bienes y servicios de la propia empresa otorgados para el consumo del trabajador Incentivo por cese del trabajador <td></td><td></td>		
Incremento 3.3% SNP Remuneración por la hora de permiso por lactancia ASIGNACIONES Asignación familiar Asignación o bonificación por educación X Asignación por fallecimiento de familiares X Asignación por nacimiento de hijos X Asignación por matrimonio X Asignación por cumpleaños X Asignación por cumpleaños X Otras asignaciones otorgadas por única vez con motivo de ciertas contingencias Otras asignaciones otorgadas regularmente Bonificación por riesgo de caja Bonificación por vierre de pliego X Otras bonificaciones regulares GRATIFICACIONES Gratificaciones de julio y diciembre Gratificaciones de julio y diciembre Gratificaciones extraordinarias X INDEMINIZACIONES Indemización por vecaciones no gozadas Indemización por retención indebida de CTS Indemización por noreincorporar a un trabajador cesado en un procedimiento de cese colectivo Indemización por horas extras impuestas por el empleador OTROS Pensiones de jubilación o cesantía, montepío e invalidez CTS Gastos de representación Refrigerio que no es alimentación principal X Sumas o bienes que no son de libre disposición Refrigerio que no es alimentación principal Sumas o bienes que no son de libre disposición Participación en las utilidades Recargo al consumo Licencia con goce de haber Condiciones de trabajo Canasta de navidad o similares Moviliada supeditada a asistencia y que cubre sólo el traslado Bienes y servicios de la propia empresa otorgados para el consumo del trabajador Incentivo por cese del trabajador		
Remuneración por la hora de permiso por lactancia ASIGNACIONES Asignación familiar Asignación o bonificación por educación Asignación por fallecimiento de familiares Asignación por nacimiento de hijos Asignación por matrimonio Asignación por matrimonio Asignación por cumpleaños Otras asignaciones otorgadas por única vez con motivo de ciertas contingencias Otras asignaciones que se abonen por convenio colectivo en determinadas festividades Otras asignaciones otorgadas regularmente Monificación por riesgo de caja Bonificación por riesgo de caja Bonificación por producción, altura, turno, etc. Bonificación por cierre de pliego Otras bonificaciones regulares GRATIFICACIONES Gratificaciones de julio y diciembre Gratificaciones de julio y diciembre Gratificaciones extraordinarias XINDEMNIZACIONES Indemnización por vacaciones no gozadas Indemnización por retención indebida de CTS Indemnización por horas extras impuestas por el empleador X OTROS Pensiones de jubilación o cesantía, montepío e invalidez CTS Gastos de representación Refrigerio que no es alimentación principal Sumas o bienes que no son de libre disposición Recargo al consumo Licencia con goce de haber Condiciones de trabajo Canasta de navidad o similares Movilidad supeditada a asistencia y que cubre sólo el traslado Kincentivo por cese del trabajador Licentios de trabajador Incentivo por cese del trabajador	<u>'</u>	
ASIGNACIONES Asignación familiar Asignación por fallecimiento de familiares Asignación por fallecimiento de familiares Asignación por nacimiento de hijos Asignación por matrimonio Asignación por matrimonio Asignación por cumpleaños Otras asignaciones otorgadas por única vez con motivo de ciertas contingencias Otras asignaciones que se abonen por convenio colectivo en determinadas festividades Otras asignaciones otorgadas regularmente BONIFICACIONES Bonificación por riesgo de caja Bonificación por riesgo de caja Bonificación por riesgo de caja Bonificación por producción, altura, turno, etc. Bonificación por cierre de pliego Otras bonificaciones regulares GRATIFICACIONES Gratificaciones de julio y diciembre Gratificaciones de julio y diciembre Gratificaciones extraordinarias Vindemización por retención indebida de CTS Indemización por retención indebida de CTS Indemización por roencorporar a un trabajador cesado en un procedimiento de cese colectivo Indemización por horas extras impuestas por el empleador OTROS Pensiones de jubilación o cesantía, montepío e invalidez CTS Gastos de representación Refrigerio que no es alimentación principal Sumas o bienes que no son de libre disposición Refrigerio que no es alimentación principal Sumas o bienes que no son de libre disposición Participación en las utilidades Recargo al consumo Licencia con goce de haber Condiciones de trabajo Canasta de navidad o similares Movilidad supeditada a asistencia y que cubre sólo el traslado Bienes y servicios de la propia empresa otorgados para el Consumo del trabajador Incentivo por cese del trabajador		
Asignación familiar Asignación o bonificación por educación X Asignación por fallecimiento de familiares X Asignación por nacimiento de hijos Asignación por matrimonio X Asignación por cumpleaños Otras asignaciones otorgadas por única vez con motivo de ciertas contingencias Otras asignaciones que se abonen por convenio colectivo en determinadas festividades Otras asignaciones otorgadas regularmente ■ Otras asignaciones otorgadas regularmente ■ Otras asignaciones por tiempo de servicios ■ Bonificación por riesgo de caja ■ Bonificación por producción, altura, turno, etc. ■ Bonificación por producción, altura, turno, etc. ■ Bonificación por cierre de pliego ■ Otras bonificaciones regulares ■ Cratificaciones de julio y diciembre ■ Gratificaciones de julio y diciembre ■ Gratificaciones extraordinarias ■ Gratificaciones extraordinarias ■ Gratificaciones regulares ■ Indemnización por vacaciones no gozadas ■ Indemnización por retención indebida de CTS ■ Indemnización por horas extras impuestas por el empleador X OTROS ■ Pensiones de jubilación o cesantía, montepío e invalidez ■ CTS ■ Gastos de representación ■ Refrigerio que no es alimentación principal ■ Sumas o bienes que no son de libre disposición ■ Refrigerio que no es alimentación principal ■ Sumas o bienes que no son de libre disposición ■ Recargo al consumo ■ Licencia con goce de haber ■ Condiciones de trabajo ■ Canasta de navidad o similares ■ Movilidad supeditada a asistencia y que cubre sólo el traslado ■ Bienes y servicios de la propia empresa otorgados para		· ·
 Asignación o bonificación por educación A Asignación por fallecimiento de familiares X Asignación por nacimiento de hijos X Asignación por matrimonio X Asignación por cumpleaños Otras asignaciones otorgadas por única vez con motivo de ciertas contingencias Otras asignaciones que se abonen por convenio colectivo en determinadas festividades Otras asignaciones otorgadas regularmente Otras asignaciones por tiempo de servicios Bonificación por riesgo de caja Bonificación por riesgo de caja Bonificación por riesgo de caja Bonificación por cierre de pliego Otras pratificación por gualares Gratificación por cierre de pliego Otras gratificaciones regulares Gratificación trunca Otras gratificaciones ordinarias Gratificación por vacaciones no gozadas Indemnización por vacaciones no gozadas Indemnización por retención indebida de CTS Indemnización por retención indebida de CTS Indemnización por retención indebida de CTS Indemnización por no reincorporar a un trabajador cesado en un procedimiento de cese colectivo Indemnización por horas extras impuestas por el empleador Indemnización por horas extras impuestas por el empleador CTROS Pensiones de jubilación o cesantía, montepío e invalidez X Refrigerio que no es alimentación principal X Sumas o bienes que no son de libre disposición Refrigerio que no es alimentación principal Sumas o bienes que no son de libre disposición Recargo al consumo Licencia con goce de haber Condiciones de trabajo Canasta de navidad o similares Movilidad supeditada a asistencia y que cubre sólo el traslado Bienes y servicios de la propia empresa otorgados para el consumo del trabajador Incentivo por cese del		1
 Asignación por fallecimiento de familiares Asignación por nacimiento de hijos X Asignación por matrimonio X Asignación por cumpleaños Otras asignaciones otorgadas por única vez con motivo de ciertas contingencias Otras asignaciones que se abonen por convenio colectivo en determinadas festividades Otras asignaciones otorgadas regularmente Otras asignaciones por tiempo de servicios Bonificación por riesgo de caja Bonificación por producción, altura, tumo, etc. Bonificación por cierre de pliego Otras bonificaciones regulares Gratificaciones regulares Gratificaciones de julio y diciembre Gratificaciones de julio y diciembre Gratificaciones extraordinarias Vandemnización por vacaciones no gozadas Indemnización por retención indebida de CTS Indemnización por retención indebida de CTS Indemnización por retención indebida de CTS Indemnización por no reincorporar a un trabajador cesado en un procedimiento de cese colectivo Indemnización por horas extras impuestas por el empleador Indemnización por horas extras impuestas por el empleador CTS Gastos de representación Refrigerio que no es alimentación principal Sumas o bienes que no son de libre disposición Recargo al consumo Licencia con goce de haber Condiciones de trabajo Canasta de navidad o similares Movilidad supeditada a asistencia y que cubre sólo el traslado Bienes y servicios de la propia empresa otorgados para el consumo del trabajador Incentivo por cese del trabajador 		X
Asignación por nacimiento de hijos X Asignación por matrimonio X Asignación por matrimonio X Asignación por cumpleaños X Otras asignaciones otorgadas por única vez con motivo de ciertas contingencias X Otras asignaciones que se abonen por convenio colectivo en determinadas festividades X Otras asignaciones otorgadas regularmente ✓ BONIFICACIONES Bonificaciones por tiempo de servicios ✓ Bonificación por riesgo de caja ✓ Bonificación por riesgo de caja ✓ Bonificación por riesgo de caja ✓ Cotras bonificación por cierre de pliego X Otras bonificación por cierre de pliego X Otras bonificaciones regulares ✓ CRATIFICACIONES Gratificación trunca Otras gratificaciones de julio y diciembre Gratificación por vacaciones no gozadas Indemnización por vacaciones no gozadas Indemnización por retención indebida de CTS Indemnización por retención indebida de CTS Indemnización por despido arbitrario u hostilidad Indemnización por no reincorporar a un trabajador cesado en un procedimiento de cese cotra comiento de	<u>-</u>	
Asignación por matrimonio X Asignación por cumpleaños X Otras asignaciones otorgadas por única vez con motivo de ciertas contingencias X Otras asignaciones que se abonen por convenio colectivo en determinadas festividades X Otras asignaciones otorgadas regularmente ✓ BONIFICACIONES Bonificaciones por tiempo de servicios ✓ Bonificación por riesgo de caja ✓ Bonificación por riesgo de caja ✓ Bonificación por riesgo de caja ✓ Bonificación por cierre de pliego X Otras bonificaciones regulares ✓ GRATIFICACIONES Gratificación por cierre de pliego X Otras bonificaciones de julio y diciembre Gratificación trunca Otras gratificaciones ordinarias X INDEMNIZACIONES Indemnización por vacaciones no gozadas Indemnización por retención indebida de CTS Indemnización por redepido arbitrario u hostilidad X Indemnización por despido arbitrario u hostilidad X Indemnización por despido arbitrario u hostilidad X Indemnización por horas extras impuestas por el empleador X OTROS Pensiones de jubilación o cesantía, montepío e invalidez X CTS Gastos de representación X Refrigerio que no es alimentación principal X Sumas o bienes que no son de libre disposición X Participación en las utilidades X Recargo al consumo X Licencia con goce de haber ✓ Condiciones de trabajo X Movilidad supeditada a asistencia y que cubre sólo el traslado X Bienes y servicios de la propia empresa otorgados para el consumo del trabajador X		
 Asignación por cumpleaños Otras asignaciones otorgadas por única vez con motivo de ciertas contingencias Otras asignaciones que se abonen por convenio colectivo en determinadas festividades Otras asignaciones otorgadas regularmente ✓ BONIFICACIONES Bonificación por riesgo de caja Bonificación por producción, altura, tumo, etc. Bonificación por cierre de pliego Otras bonificaciones regulares Gratificaciones regulares Gratificaciones de julio y diciembre Gratificaciones de julio y diciembre Gratificaciones extraordinarias Gratificaciones extraordinarias Vindemnización por vacaciones no gozadas Indemnización por retención indebida de CTS Indemnización por retención indebida de CTS Indemnización por retención indebida de CTS Indemnización por no reincorporar a un trabajador cesado en un procedimiento de cese colectivo Indemnización por horas extras impuestas por el empleador A Indemización por horas extras impuestas por el empleador CTROS Pensiones de jubilación o cesantía, montepío e invalidez CTS Gastos de representación Refrigerio que no es alimentación principal Sumas o bienes que no son de libre disposición Recargo al consumo Licencia con goce de haber Condiciones de trabajo Canasta de navidad o similares Movilidad supeditada a asistencia y que cubre sólo el traslado Bienes y servicios de la propia empresa otorgados para el consumo del trabajador Incentivo por cese del trabajador 		
Otras asignaciones otorgadas por única vez con motivo de ciertas contingencias Otras asignaciones que se abonen por convenio colectivo en determinadas festividades Otras asignaciones otorgadas regularmente ✓ BONIFICACIONES Bonificación por riesgo de caja Bonificación por producción, altura, tumo, etc. Bonificación por producción, altura, tumo, etc. Bonificación por cierre de pliego Otras bonificaciones regulares Gratificaciones regulares Gratificaciones de julio y diciembre Gratificaciones de julio y diciembre Gratificaciones ordinarias Otras gratificaciones ordinarias VINDEMNIZACIONES Indemnización por vacaciones no gozadas Indemnización por retención indebida de CTS Indemnización por retención indebida de CTS Indemnización por retención indebida de CTS Indemnización por no reincorporar a un trabajador cesado en un procedimiento de cese colectivo Indemnización por horas extras impuestas por el empleador VOTROS Pensiones de jubilación o cesantía, montepío e invalidez CTS Gastos de representación Refrigerio que no es alimentación principal Sumas o bienes que no son de libre disposición Recargo al consumo Licencia con goce de haber Condiciones de trabajo Canasta de navidad o similares Movilidad supeditada a asistencia y que cubre sólo el traslado Bienes y servicios de la propia empresa otorgados para el consumo del trabajador Incentivo por cese del trabajador		X
 Otras asignaciones que se abonen por convenio colectivo en determinadas festividades Otras asignaciones otorgadas regularmente ✓ Bonificaciones por tiempo de servicios Bonificación por riesgo de caja Bonificación por riesgo de caja Bonificación por cierre de pliego Otras bonificaciones regulares Gratificaciones regulares Gratificaciones de julio y diciembre Gratificaciones de julio y diciembre Gratificaciones extraordinarias Gratificaciones extraordinarias INDEMNIZACIONES Indemnización por retención indebida de CTS Indemnización por retención indebida de CTS Indemnización por retención indebida de CTS Indemnización por no reincorporar a un trabajador cesado en un procedimiento de cese colectivo Indemnización por horas extras impuestas por el empleador OTROS Pensiones de jubilación o cesantía, montepío e invalidez CTS Gastos de representación Refrigerio que no es alimentación principal Sumas o bienes que no son de libre disposición Recargo al consumo Licencia con goce de haber Condiciones de trabajo Canasta de navidad o similares Movilidad supeditada a asistencia y que cubre sólo el traslado Bienes y servicios de la propia empresa otorgados para el consumo del trabajador Incentivo por cese del trabajador 	Otras asignaciones otorgadas por única vez con motivo de	Х
BONIFICACIONES Bonificaciones por tiempo de servicios Bonificación por riesgo de caja Bonificación por riesgo de caja Bonificación por producción, altura, turno, etc. Bonificación por cierre de pliego V Otras bonificaciones regulares GRATIFICACIONES Gratificaciones de julio y diciembre Gratificación trunca Otras gratificaciones ordinarias Gratificaciones extraordinarias V INDEMNIZACIONES Indemnización por vacaciones no gozadas Indemnización por redección indebida de CTS Indemnización por redección indebida de CTS Indemnización por no reincorporar a un trabajador cesado en un procedimiento de cese colectivo Indemnización por horas extras impuestas por el empleador V OTROS Pensiones de jubilación o cesantía, montepío e invalidez CTS Gastos de representación Refrigerio que no es alimentación principal Sumas o bienes que no son de libre disposición Participación en las utilidades Recargo al consumo Licencia con goce de haber Condiciones de trabajo Canasta de navidad o similares Movilidad supeditada a asistencia y que cubre sólo el traslado Bienes y servicios de la propia empresa otorgados para el consumo del trabajador Incentivo por cese del trabajador	Otras asignaciones que se abonen por convenio colectivo	Χ
BONIFICACIONES Bonificaciones por tiempo de servicios Bonificación por riesgo de caja Bonificación por riesgo de caja Bonificación por producción, altura, turno, etc. Bonificación por cierre de pliego V Otras bonificaciones regulares GRATIFICACIONES Gratificaciones de julio y diciembre Gratificación trunca Otras gratificaciones ordinarias Gratificaciones extraordinarias V INDEMNIZACIONES Indemnización por vacaciones no gozadas Indemnización por redección indebida de CTS Indemnización por redección indebida de CTS Indemnización por no reincorporar a un trabajador cesado en un procedimiento de cese colectivo Indemnización por horas extras impuestas por el empleador V OTROS Pensiones de jubilación o cesantía, montepío e invalidez CTS Gastos de representación Refrigerio que no es alimentación principal Sumas o bienes que no son de libre disposición Participación en las utilidades Recargo al consumo Licencia con goce de haber Condiciones de trabajo Canasta de navidad o similares Movilidad supeditada a asistencia y que cubre sólo el traslado Bienes y servicios de la propia empresa otorgados para el consumo del trabajador Incentivo por cese del trabajador		/
Bonificación por producción, altura, turno, etc. Bonificación por cierre de pliego Otras bonificaciones regulares Gratificaciones de julio y diciembre Gratificaciones extraordinarias VINDEMNIZACIONES Indemnización por vacaciones no gozadas Indemnización por vacaciones no gozadas Indemnización por retención indebida de CTS X Indemnización por no reincorporar a un trabajador cesado en un procedimiento de cese colectivo Indemnización por horas extras impuestas por el empleador X OTROS Pensiones de jubilación o cesantía, montepío e invalidez X CTS Gastos de representación X Refrigerio que no es alimentación principal X Sumas o bienes que no son de libre disposición X Participación en las utilidades Recargo al consumo Licencia con goce de haber Condiciones de trabajo Canasta de navidad o similares Movilidad supeditada a asistencia y que cubre sólo el traslado X Bienes y servicios de la propia empresa otorgados para el consumo del trabajador Incentivo por cese del trabajador	BONIFICACIONES	/
Bonificación por cierre de pliego Otras bonificaciones regulares Gratificaciones de julio y diciembre Otras gratificaciones ordinarias Gratificaciones extraordinarias X INDEMNIZACIONES Indemnización por vacaciones no gozadas Indemnización por retención indebida de CTS X Indemnización por retención indebida de CTS X Indemnización por retención indebida de CTS X Indemnización por no reincorporación de provinción de nun procedimiento de cese colectivo Indemnización por horas extras impuestas por el empleador X OTROS Pensiones de jubilación o cesantía, montepío e invalidez X CTS Gastos de representación X Refrigerio que no es alimentación principal X Sumas o bienes que no son de libre disposición X Participación en las utilidades X Recargo al consumo Licencia con goce de haber Condiciones de trabajo Canasta de navidad o similares Movilidad supeditada a asistencia y que cubre sólo el traslado X Bienes y servicios de la propia empresa otorgados para el consumo del trabajador Incentivo por cese del trabajador	Bonificación por riesgo de caja	1
Otras bonificaciones regulares GRATIFICACIONES Gratificaciones de julio y diciembre Gratificaciones de julio y diciembre Gratificaciones de julio y diciembre Otras gratificaciones ordinarias Gratificaciones extraordinarias X INDEMNIZACIONES Indemnización por vacaciones no gozadas Indemnización por retención indebida de CTS X Indemnización por retención indebida de CTS X Indemnización por retención indebida de CTS X Indemnización por no reincorprorar a un trabajador cesado en un procedimiento de cese colectivo Indemnización por horas extras impuestas por el empleador OTROS Pensiones de jubilación o cesantía, montepío e invalidez CTS Gastos de representación X Refrigerio que no es alimentación principal X Sumas o bienes que no son de libre disposición X Participación en las utilidades Recargo al consumo Licencia con goce de haber Condiciones de trabajo Canasta de navidad o similares Movilidad supeditada a asistencia y que cubre sólo el traslado Bienes y servicios de la propia empresa otorgados para el consumo del trabajador Incentivo por cese del trabajador	Bonificación por producción, altura, turno, etc.	1
GRATIFICACIONES Gratificaciones de julio y diciembre Gratificaciones de julio y diciembre Gratificaciones de julio y diciembre Otras gratificaciones ordinarias Gratificaciones extraordinarias X INDEMNIZACIONES Indemnización por vacaciones no gozadas Indemnización por retención indebida de CTS X Indemnización por retención indebida de CTS X Indemnización por retención indebida de CTS X Indemnización por no reincorporar a un trabajador cesado en un procedimiento de cese colectivo Indemnización por horas extras impuestas por el empleador X OTROS Pensiones de jubilación o cesantía, montepío e invalidez CTS Gastos de representación X Refrigerio que no es alimentación principal X Sumas o bienes que no son de libre disposición X Participación en las utilidades Recargo al consumo Licencia con goce de haber Condiciones de trabajo Canasta de navidad o similares Movilidad supeditada a asistencia y que cubre sólo el traslado Bienes y servicios de la propia empresa otorgados para el consumo del trabajador Incentivo por cese del trabajador	Bonificación por cierre de pliego	Χ
Gratificaciones de julio y diciembre Gratificación trunca Otras gratificaciones ordinarias Gratificaciones extraordinarias X INDEMNIZACIONES Indemnización por vacaciones no gozadas Indemnización por vacaciones no gozadas Indemnización por despido arbitrario u hostilidad X Indemnización por ne retincción indebida de CTS X Indemnización por no resincorporar a un trabajador cesado en un procedimiento de cese colectivo Indemnización por horas extras impuestas por el empleador X OTROS Pensiones de jubilación o cesantía, montepío e invalidez X CTS Gastos de representación Refrigerio que no es alimentación principal Sumas o bienes que no son de libre disposición Participación en las utilidades Recargo al consumo Licencia con goce de haber Condiciones de trabajo Canasta de navidad o similares Movilidad supeditada a asistencia y que cubre sólo el traslado Bienes y servicios de la propia empresa otorgados para el consumo del trabajador Incentivo por cese del trabajador	Otras bonificaciones regulares	✓
Otras gratificaciones ordinarias Gratificaciones extraordinarias INDEMNIZACIONES Indemnización por vacaciones no gozadas Indemnización por vacaciones no gozadas Indemnización por retención indebida de CTS Indemnización por despido arbitrario u hostilidad Indemnización por no reincorporar a un trabajador cesado en un procedimiento de cese colectivo Indemnización por horas extras impuestas por el empleador OTROS Pensiones de jubilación o cesantía, montepío e invalidez CTS ACS Gastos de representación Refrigerio que no es alimentación principal Sumas o bienes que no son de libre disposición Participación en las utilidades Recargo al consumo Licencia con goce de haber Condiciones de trabajo Canasta de navidad o similares Movilidad supeditada a asistencia y que cubre sólo el traslado Bienes y servicios de la propia empresa otorgados para el consumo del trabajador Incentivo por cese del trabajador		
Gratificaciones extraordinarias X INDEMNIZACIONES Indemnización por vacaciones no gozadas Indemnización por vacaciones no gozadas Indemnización por retención indebida de CTS X Indemnización por despido arbitrario u hostilidad Indemnización por no reincorporar a un trabajador cesado en un procedimiento de cese colectivo Indemnización por horas extras impuestas por el empleador X OTROS Pensiones de jubilación o cesantía, montepío e invalidez CTS X Gastos de representación X Refrigerio que no es alimentación principal X Sumas o bienes que no son de libre disposición X Recargo al consumo X Recargo al consumo Licencia con goce de haber Condiciones de trabajo Canasta de navidad o similares Movilidad supeditada a asistencia y que cubre sólo el traslado Bienes y servicios de la propia empresa otorgados para el consumo del trabajador Incentivo por cese del trabajador X Indemnización por vacaciones su trabajador X Indemnización por vacaciones su trabajador X Indemnización por vacación indebida de CTS X X Indemnización por retención indebidad e CTS X X X Indemnización por retención indebidad e CTS X X X Indemnización por retención indebidad e CTS X X X Indemnización por retención indebidad e CTS X X X Indemnización por retención indebidad e CTS X X X X Refrigerio que no resarticación pricipal X X Refrigerio que no es alimentación principal X X Refrigerio que no es alimenta	Gratificación trunca	
INDEMNIZACIONES Indemnización por vacaciones no gozadas Indemnización por retención indebida de CTS Indemnización por retención indebida de CTS Indemnización por despido arbitrario u hostilidad Indemnización por no reincorporar a un trabajador cesado en un procedimiento de cese colectivo Indemnización por horas extras impuestas por el empleador CTROS Pensiones de jubilación o cesantía, montepío e invalidez CTS X Gastos de representación Refrigerio que no es alimentación principal Sumas o bienes que no son de libre disposición Participación en las utilidades Recargo al consumo Licencia con goce de haber Condiciones de trabajo Canasta de navidad o similares Movilidad supeditada a asistencia y que cubre sólo el traslado Bienes y servicios de la propia empresa otorgados para el consumo del trabajador Incentivo por cese del trabajador	Otras gratificaciones ordinarias	
 Indemnización por vacaciones no gozadas Indemnización por retención indebida de CTS Indemnización por retención indebida de CTS Indemnización por despido arbitrario u hostilidad Indemnización por no reincorporar a un trabajador cesado en un procedimiento de cese colectivo Indemnización por horas extras impuestas por el empleador Indemnización por horas extras impuestas por el empleador CTS CTS X Gastos de representación Refrigerio que no es alimentación principal Sumas o bienes que no son de libre disposición Participación en las utilidades Recargo al consumo Licencia con goce de haber Condiciones de trabajo Canasta de navidad o similares Movilidad supeditada a asistencia y que cubre sólo el traslado Bienes y servicios de la propia empresa otorgados para el consumo del trabajador Incentivo por cese del trabajador 	Gratificaciones extraordinarias	Х
Indemnización por retención indebida de CTS Indemnización por despido arbitrario u hostilidad Indemnización por despido arbitrario u hostilidad Indemnización por no reincorporar a un trabajador cesado en un procedimiento de cese colectivo Indemnización por horas extras impuestas por el empleador CTROS Pensiones de jubilación o cesantía, montepío e invalidez CTS Asserbidados de representación Refrigerio que no es alimentación principal Sumas o bienes que no son de libre disposición Participación en las utilidades Recargo al consumo Licencia con goce de haber Condiciones de trabajo Canasta de navidad o similares Movilidad supeditada a asistencia y que cubre sólo el traslado Bienes y servicios de la propia empresa otorgados para el consumo del trabajador Incentivo por cese del trabajador		V
Indemnización por despido arbitrario u hostilidad Indemnización por no reincorporar a un trabajador cesado en un procedimiento de cese colectivo Indemnización por horas extras impuestas por el empleador V Indemnización por horas extras impuestas por el empleador V TOROS Pensiones de jubilación o cesantía, montepío e invalidez CTS X Gastos de representación Refrigerio que no es alimentación principal X Sumas o bienes que no son de libre disposición X Participación en las utilidades Recargo al consumo Licencia con goce de haber Condiciones de trabajo Canasta de navidad o similares Movilidad supeditada a asistencia y que cubre sólo el traslado Bienes y servicios de la propia empresa otorgados para el consumo del trabajador Incentivo por cese del trabajador X		
Indemnización por no reincorporar a un trabajador cesado en un procedimiento de cese colectivo Indemnización por horas extras impuestas por el empleador X OTROS Pensiones de jubilación o cesantía, montepío e invalidez X CTS X Gastos de representación X Refrigerio que no es alimentación principal X Sumas o bienes que no son de libre disposición X Participación en las utilidades X Recargo al consumo X Licencia con goce de haber ✓ Condiciones de trabajo X Movilidad supeditada a asistencia y que cubre sólo el traslado X Bienes y servicios de la propia empresa otorgados para el consumo del trabajador X Incentivo por cese del trabajador X A Incentivo por cese del trabajador X	·	
en un procedimiento de cese colectivo Indemnización por horas extras impuestas por el empleador X OTROS Pensiones de jubilación o cesantía, montepío e invalidez X CTS X Gastos de representación X Refrigerio que no es alimentación principal X Sumas o bienes que no son de libre disposición X Participación en las utilidades X Recargo al consumo X Licencia con goce de haber ✓ Condiciones de trabajo X Movilidad supeditada a asistencia y que cubre sólo el traslado X Bienes y servicios de la propia empresa otorgados para el consumo del trabajador X		^
OTROS Pensiones de jubilación o cesantía, montepío e invalidez CTS Gastos de representación Refrigerio que no es alimentación principal Sumas o bienes que no son de libre disposición Participación en las utilidades Recargo al consumo Licencia con goce de haber Condiciones de trabajo Canasta de navidad o similares Movilidad supeditada a asistencia y que cubre sólo el traslado Bienes y servicios de la propia empresa otorgados para el consumo del trabajador Incentivo por cese del trabajador	en un procedimiento de cese colectivo	
CTS X Gastos de representación X Refrigerio que no es alimentación principal X Sumas o bienes que no son de libre disposición X Participación en las utilidades X Recargo al consumo X Licencia con goce de haber ✓ Condiciones de trabajo X Movilidad supeditada a asistencia y que cubre sólo el traslado X Bienes y servicios de la propia empresa otorgados para el consumo del trabajador X Incentivo por cese del trabajador X	OTROS	
Gastos de representación X Refrigerio que no es alimentación principal X Sumas o bienes que no son de libre disposición X Participación en las utilidades X Recargo al consumo X Licencia con goce de haber ✓ Condiciones de trabajo X Movilidad supeditada a asistencia y que cubre sólo el traslado X Bienes y servicios de la propia empresa otorgados para el consumo del trabajador X Incentivo por cese del trabajador X	·	
Refrigerio que no es alimentación principal X Sumas o bienes que no son de libre disposición X Participación en las utilidades X Recargo al consumo X Licencia con goce de haber ✓ Condiciones de trabajo X Canasta de navidad o similares X Movilidad supeditada a asistencia y que cubre sólo el traslado X Bienes y servicios de la propia empresa otorgados para el consumo del trabajador X Incentivo por cese del trabajador X		
Sumas o bienes que no son de libre disposición X Participación en las utilidades X Recargo al consumo Licencia con goce de haber Condiciones de trabajo Canasta de navidad o similares Movilidad supeditada a asistencia y que cubre sólo el traslado Bienes y servicios de la propia empresa otorgados para el consumo del trabajador Incentivo por cese del trabajador	·	
Participación en las utilidades X Recargo al consumo X Licencia con goce de haber ✓ Condiciones de trabajo X Canasta de navidad o similares X Movilidad supeditada a asistencia y que cubre sólo el traslado X Bienes y servicios de la propia empresa otorgados para el consumo del trabajador X Incentivo por cese del trabajador X		
Recargo al consumo Licencia con goce de haber Condiciones de trabajo Canasta de navidad o similares Movilidad supeditada a asistencia y que cubre sólo el traslado Bienes y servicios de la propia empresa otorgados para el consumo del trabajador Incentivo por cese del trabajador	·	
Licencia con goce de haber Condiciones de trabajo Canasta de navidad o similares Movilidad supeditada a asistencia y que cubre sólo el traslado Bienes y servicios de la propia empresa otorgados para el consumo del trabajador Incentivo por cese del trabajador	<u>'</u>	
Condiciones de trabajo Canasta de navidad o similares Movilidad supeditada a asistencia y que cubre sólo el traslado Bienes y servicios de la propia empresa otorgados para el consumo del trabajador Incentivo por cese del trabajador		
Canasta de navidad o similares X Movilidad supeditada a asistencia y que cubre sólo el traslado X Bienes y servicios de la propia empresa otorgados para el consumo del trabajador X Incentivo por cese del trabajador X	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Movilidad supeditada a asistencia y que cubre sólo el traslado Bienes y servicios de la propia empresa otorgados para el consumo del trabajador Incentivo por cese del trabajador		
Bienes y servicios de la propia empresa otorgados para el consumo del trabajador Incentivo por cese del trabajador X		
Incentivo por cese del trabajador X	Bienes y servicios de la propia empresa otorgados para el	
		Х
		1

TIEMPO DE SERVICIOS COMPUT PARA LAS GRATIFICACION	
Descanso vacacional	SÍ
Descanso semanal obligatorio	SÍ
Descanso en día feriado	SÍ
Licencia con goce de remuneraciones	SÍ
Licencia sin goce de remuneraciones	NO
Licencia sindical	SÍ
Descanso pre y post natal	SÍ
Licencia por paternidad	SÍ
Licencia por incapacidad para el trabajo (enfermedad o accidente)	SÍ
Inasistencia por cierre de local por infracción tributaria	SÍ
Días no laborados por despido después declarado nulo	SÍ
Días no laborados por suspensión por caso fortuito o fuerza mayor, que luego hayan sido observados por la Autoridad de Trabajo	SÍ
Días posteriores al pre aviso de despido en los que el empleador dispone no se labore, pero se percibe remuneración	SÍ
En la renuncia, los días de anticipación que son laborados por el trabajador	SÍ
En la renuncia, los días de anticipación que no son laborados por el trabajador	NO
Inasistencias injustificadas	NO
Al inicio de la relación de trabajo, los días dedicados a la capacitación del personal	SÍ
En los casos de jornadas atípicas, los días en que la jornada es menor	SÍ
Los sábados en que se labora medio día	SÍ
La suspensión del trabajador por medida disciplinaria	NO
Los días de huelga	NO
Los días de huelga declarada ilegal o improcedente	NO
El trabajo prestado en el extranjero, siempre que el trabajador haya sido contratado en el Perú	SÍ
Período de prueba	SÍ

ha llevado a cabo efectivamente sus labores en 3 meses calendarios completos (julio, agosto y setiembre) por lo cual deberá realizarse el pago de la gratificación de manera proporcional, del siguiente modo:

Remuneración computable setiembre 2008		Nº de meses computables		Total gratificación trunca
S/. 2 567,00	÷ 6	x 3	=	S/. 1 283,50

III. REGÍMENES ESPECIALES

1. TRABAJADORES DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

De acuerdo con el D.S. Nº 008-2008-TR (30.09.2008) la gratifica-

ción de Navidad de los trabajadores de la pequeña empresa debe ser abonada en la primera quincena de diciembre y equivale al 50% de la remuneración mensual. Sin embargo, si el trabajador renunciara o cesara antes de dicho mes se aplicarán en forma supletoria las normas del régimen general.

• TRABAJADOR CON REMUNERA-CIÓN DE PERIORICIDAD MENSUAL DE LA MICROEMPRESA

La norma descrita anteriormente señala que los trabajadores de la microempresa no tienen derecho a percibir el beneficio de las gratificaciones por Fiestas Patrias y por Navidad.

• TRABAJADOR CON REMUNERA-CIÓN DE PERIORICIDAD MENSUAL DE LA PEQUEÑA EMPRESA

En el presente caso el trabajador se encuentra laborando al 15 de diciembre del presente año. La empresa se inscribió en la REMYPE el día 20 de octubre de 2008, y el trabajador ingresó a laborar el 1 de noviembre de 2008.

a. Datos

 Fecha de ingreso : 01.11.2008
 Tiempo computable : 6 meses (Del 01.07.2009 al 31.12.2009)

 Remuneración mensual noviembre 2009 (1)

Básico : S/. 1 300,00
 Asignación familiar : 55,00
 Total computable : S/. 1 355,00

(1) De acuerdo con el punto 3.2 del artículo 3º del D.S. № 005-2002-TR (04.07.2002), la remuneración computable para la gratificación de Navidad es la vigente al 30 de noviembre.

b. Cálculo de la gratificación por Navidad

El semestre a considerar para el pago de la gratificación por Navidad es el de julio - diciembre, período dentro del que debemos evaluar cuantos meses calendarios completos ha laborado efectivamente el trabajador. En el presente caso, en el semestre indicado el trabajador ha llevado a cabo sus labores durante el semestre completo.

Remuneración computable		Nº de meses computables		Total gratificación
S/. 677,50 (50% de su remuneración mensual)	÷6	х 6	=	S/. 677,50

c. Total de gratificaciones

El monto que se deberá pagar por concepto de gratificaciones de Navidad por el período julio - diciembre será de S/. 677,50. Debe ser abonado al trabajador en la primera quincena del mes de diciembre.

2. TRABAJADORES DEL HOGAR

De acuerdo con la Ley N° 27986 (03.06.2003) la gratificación de Navidad debe ser abonada en la primera quincena de diciembre y equivale al 50% de la remuneración mensual. Sin embargo, si el trabajador renunciara o cesara antes de dicho mes se aplicarán en forma supletoria las normas del régimen general.

• TRABAJADOR CON REMUNERA-CIÓN DE PERIORICIDAD MENSUAL

En el presente caso el trabajador se encuentra laborando al 15 de diciembre del presente año.

a. Datos

Fecha de ingreso : 18.02.2003
Tiempo computable : 6 meses (del 01.07.2009 al 31.12.2009)

• Remuneración mensual noviembre 2009 (1)

- Básico : \$/. 475,00 - Asignación familiar: 55,00 Total computable : \$/. 530,00

(1) De acuerdo con el punto 3.2 del artículo 3º del D.S. Nº 005-2002-TR (04.07.2002), la remuneración computable para la gratificación de Navidad es la vigente al 30 de noviembre.

b. Cálculo de la gratificación por Navidad

El semestre a considerar para el pago de la gratificación por Navidad es

TRIBUTOS Y APORTACIONES QUE GRAVAN LAS GRATIFICACIONES									
	EMPLEADOR			TRABAJADOR					
CONCEPTO	ESSALUD	SCTR	SENATI	SNP	SPP	CONAFOVICER	Renta 5ta. Cat.		
GRATIFICACIONES • Gratificaciones de julio y diciembre • Gratificación proporcional (trunca) • Otras gratificaciones ordinarias • Gratificaciones extraordinarias	NO NO SI NO	N0 N0 SI N0	NO NO SI NO	NO NO SI NO	NO NO SI NO	NO NO NO NO	SI SI SI		



el de julio - diciembre de 2009, período dentro del que debemos evaluar cuantos meses calendarios completos ha laborado efectivamente el trabajador. En el presente caso, en el semestre indicado el trabajador ha llevado a cabo efectivamente sus labores por lo cual le corresponderá su gratificación íntegra de la siguiente forma:

Remuneración computable		Nº de meses computables		Total gratificación
S/. 265,00 (50% de su	÷6	x 6	=	S/. 265,00
remuneración mensual)				

c. Total de gratificaciones

El monto que se deberá pagar por concepto de gratificaciones de Navi-

dad por el período julio - diciembre será de S/. 265,00. Debe ser abonado al trabajador en la primera quincena del mes de diciembre.

Adicionalmente, el empleador deberá otorgar al trabajador el 9% (correspondiente al aporte a Essalud) del monto total de la gratificación como concepto de bonificación extraordinaria; de acuerdo con el artículo 3° de la Ley N° 29351 (01.05.2009).